



Gobierno Regional
del Callao

CONFIRMO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 438 - 2015- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao, **12 MAYO 2015**

VISTOS;

El Informe Nº 773-2015-GRC/GA-OL del 12 de mayo de 2015, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística; el Memorándum Nº 488-2015-GRC/GA del 12 de mayo de 2015, emitido por la Gerencia de Administración; y,

CONSIDERANDO

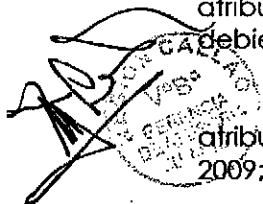
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 400-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 05 de mayo de 2015, se aprueban los términos de referencia y el expediente de Contratación para la contratación del SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, por el valor referencial de S/. 49,000.00 (Cuarenta y Nueve Mil con 00/100 nuevos soles), por el plazo de 210 días calendarios a convocarse mediante proceso de Adjudicación Directa Selectiva bajo la modalidad de procedimiento clásico, sistema de contratación a suma alzada;

Que con Informe Nº 773-2015-GRC/GA-OL del 12 de mayo de 2015, la Jefatura de la Oficina de Logística solicita se emita la Resolución Gerencial General Regional para la designación de los Miembros del Comité Especial encargado del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA;

Que el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes de los Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quien actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 200, de fecha 29 de abril de 2009;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SE RESUELVE

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de Oficina de Asesoría y Archivo

Artículo Primero.- DESIGNAR, como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA el mismo que estará conformado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

Abog. Yolanda Lara Garay
Abog. Rosa Ysabel Alvarado Gonzales del Valle
Sr. Jesús Anddy Martínez Gavancho

Presidente
Miembro
Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Abog. Miguel Angel Asencios Vega
Abog. Silvia Rossana Cornejo Marín
Ing Violeta América Flores Arriola

Suplente
Suplente
Suplente

Artículo Segundo.- El Comité Especial, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero.- Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. JORGE LINARES MUÑOZ
GERENTE GENERAL REGIONAL